

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
08-05-2023**

Sesión EXT. N° 9

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 17:20 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Séptima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

Observación: La Concejala Fernanda Galeb Cortés, se encuentra con licencia médica.

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. INFORMA CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BAÑOS EN FIESTA RELIGIOSA CRUZ DE MAYO.
3. INFORMA CONCESIÓN DE A HABILITACIÓN CUSTODIAS Y CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES EN SECTOR CUATRO PALOMA, PARA LA FIESTA RELIGIOSA CRUZ DE MAYO 2023.

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a las autoridades presente, Concejales y Concejales, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Don Rubén Araya Medina, para abordar la licitación para la concesión del Servicio y Mantenimiento de Baños Higiénicos Fiesta Cruz de Mayo, en sector Cuatro Palomas, desde donde se está desarrollando esta licitación.

2. PRESENTACION CONCESION DEL SERVICIO Y MANTENCION DE BAÑOS HIGIENICOS EN FIESTA CRUZ DE MAYO 2023:

Sr. Rubén Araya expresa que se necesita un acuerdo de concejo para otorgar la concesión de los servicios higiénicos en el sector de Cuatro Palomas, para la Fiesta de la Cruz de Mayo, informa que se presentaron dos empresas, la adjudicada es la de Don Amador Contreras, que ha prestado servicios en reiteradas ocasiones.

Sr. Alcalde consulta por los montos involucrados.

Sr. Rubén Araya manifestó que no hay montos involucrados, existe un cobro de \$300 que se le hace a cada usuario por el servicio, hay una serie de exigencias que se le hacen al concesionario.

Concejales Sr. Artemio Trigos consulta si este servicio tiene para ducharse, manifiesta tener entendido que el servicio es completo.

Sr. Rubén Araya informa que es un servicio completo, son tres contenedores con servicio de baños y dos implementados con duchas que son utilizados para este tipo de actividad, tanto Fiesta de Septiembre como la Cruz de Mayo.

Concejales Sr. Hugo Iriarte consulta por el valor de los 300 pesos, hubo un mutuo, es lo mismo que se ha cobrado en años anteriores, es un acuerdo por ambas partes planificado o fue impuesto por el municipio.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta por el valor de los 300 pesos, hubo un mutuo, es lo mismo que se ha cobrado en años anteriores, es un acuerdo por ambas partes planificado o fue impuesto por el municipio.

Sr. Rubén Araya informa que es un valor que propuso la municipalidad y es el mismo del año pasado, para que los usuarios cuenten con este servicio, se ha mantenido el valor de años anteriores, el único incremento que ha tenido es de hace mucho tiempo atrás que era de 200 y subió a 300.

Sr. Alcalde expresa que se informa la situación que hay con respecto a la parte eléctrica y empresa CGE.

Sr. Rubén Araya informa que la municipalidad está en un proceso de inscripción del servicio, de acuerdo a la información entregada por el instalador debería estar resuelto de aquí a dos días más, independiente de esto se le ha solicitado a CGE, la factibilidad de conexión del sector, sostuvo una reunión el día Viernes con el Gerente de zona más el supervisor provincial donde aseguraron que todo estaría conectado, para el buen funcionamiento de la feria.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta sobre el mejoramiento del acceso vehicular a la feria, desde la escuela Edmundo Quezada hasta el ingreso de Cuatro Paloma.

Don Rubén Araya expresa que ese tema lo debe abordar el Director de Tránsito, pero esta con problemas de salud, informa que llevará la inquietud a don Cristian Zuleta, para que analice la situación.

Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°96/

Por unanimidad de los presentes, se autoriza entregar concesión ID-2322-73-LQ23, al Sr. Amador 1974, Rut: 12.569.018-1, para la Concesión del "**Servicio de Mantención de Baños en Fiesta religiosa Cruz de Mayo**", en el sector de Cuatro Palomas, Comuna de ValLENAR.

En atención a solicitud del Director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, mediante correo electrónico de fecha 05-05-2023.

HABILITACION DE CUSTODIAS DE CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES EN EL SECTOR CUATRO PALOMAS:

Secretario Municipal expresa que debería exponer don Cristian Zuleta, Director de Tránsito, pero ahora esta delicado de salud, pero dejo ingresado el Inf. N°2371, que informa que después de un análisis de los oferente el que mayor puntaje obtuvo fue la empresa de la Srta. Gladys Marín Mercado, para lo que se solicita que se otorgue acuerdo de concejo.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que le causa preocupación y cuidado la palabra "Custodia", porque uno deja los vehículos ahí. Pero en caso de robos o de alguna situación en algún vehículo, consulta si garantiza todo eso, el estacionamiento y control de vehículos.

Secretario Municipal (S), expresa que debería estar establecido en las bases de la licitación y el contrato de la licitación.

Sr. Alcalde consulta como ha sido en años anteriores este servicio, manifiesta que no se ha innovado en este tema.

Don Rubén Araya expresa que debiese contemplar el resguardo de los vehículos, pero todos entendemos que esto tiene un límite, es imposible que por todo el flujo vehicular que acude al sector, en la licitación se oferto con 16 personas, las condiciones están dadas para mantener el lugar de estacionamiento en condiciones, bien señalizado con un flujo constante, el resguardo al nivel que expone el concejal Hugo Páez, manifiesta desconocer esa información.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que la licitación no contempla esa parte, se podría entender qué la legislación general, hasta hace poco no siquiera hacia extensible la responsabilidad a los supermercados, Mol que en este caso tienen estacionamientos, pero si eventualmente se hace demanda a quien está a cargo de



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



un estacionamiento, perfectamente se podría hacer responsable a quien está teniendo la custodia de un espacio como es el municipio, como expone el concejal en este caso abarcaría el cuidado completo del vehículo inclusive hasta la pérdida del vehículo.

Sr. Alcalde manifiesta que en este caso por defecto la ley si lo considera.

Abogado Jurídico expresa que, aplicando la normativa general, corresponde que sí.

Concejala Srta. Fernanda Galeb, manifiesta que entonces no debería decir custodia, sino que debería decir control de vehículos particulares y nada más.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que igual es preocupante en el sentido que constantemente en esos sectores ocurren actos delictivos donde le sacan los espejos, hay robos en los vehículos, entonces so de luz de esto como dice el abogado, entonces se estaría respondiendo a estos hechos.

Abogado expresa que es, a lo que se ha referido, pero en este caso tendría que ser el oferente.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que es complicada la situación, porque si se habla de custodia significa que es una tremenda responsabilidad, para la persona que presta el servicio, porque son muchos los vehículos, tendría que tener guardias para esto, hace un llamado a la comunidad que tenga cuidado con sus pertenencias y no deja cosas llamativas y visibles en el vehículo.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que al estacionar a orillas de la carretera se crea un atochamiento y tacos al salir, por no pagar el estacionamiento.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que aparte de lo que comenta su colega Artemio Trigos, está la seguridad, existe más peligro estacionarse en la berma porque es un riesgo inminente de accidente, ante la salida de los vehículos.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta ser reiterativo en la preocupación respecto a la custodia de los vehículos, considera que hay responsabilidad, conociendo la situación de seguridad en el país es compleja, si pasa alguna situación en los estacionamientos y quien se adjudica esta licitación, no pueda responder, finalmente termina la municipalidad haciéndose cargo.

Sr. Alcalde consulta si tiene alguna propuesta sobre el tema.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que no debería decir custodia, sino solo estacionamientos.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que es la primera vez que escucha que es custodia, porque siempre se ha dicho estacionamientos en los años anteriores, manifiesta que esto es una responsabilidad de tránsito, al concejal le parece que al ser custodia, es otro punto, cada vecino se hace responsable de su vehículo.

Director Jurídico, manifiesta que lo referido a esta licitación, ya está cerrada, por los plazos, el desarrollo jurisprudencial que existe hoy en día, inclusive los parquímetros que están en la calle, se les puede obligar que respondan por el vehículo, No solo debe aparecer la palabra **CUSTODIA**, para que respondan por el vehículo, se ve en los supermercado, sin tener ningún contrato , por el simple hecho de ir a comprar y dejar el vehículo en el estacionamiento, se lo roban, tiene que responder por el vehículo, aquí se aplica la normativa general, este o no la palabra custodia, pero no solo se aplica al tema de estacionamiento, sino a otros servicios como beber agua en el baño y esa agua le hace mal a la persona pasando un problema de salud grave, se puede demandar, aquí la responsabilidad legal se aplica , tanto al concesionario del estacionamiento, como a cualquier otro concesionario, independiente que aparezca la palabra "Custodia" igual son responsables del vehículo, lo que no significa que haya una persona en la entrada y salida, pero al ofertar lo hizo con varias personas, que están acomodando y observando todo el movimiento dentro del estacionamiento, ven lo que pasa en el entorno de los vehículos, además el director Jurídico expresa que el servicio es bueno, en el sentido que las personas que trabajan en ello, son muy cuidadosos.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que en honor al tiempo se tiene que aprobar, pero si se abordara el tema con antelación con el concejo, se podría analizar de mejor manera, manifiesta no tener referencia de la empresa que se adjudicó, pero de todas maneras le desea lo mejor, por el bien de la comuna.

Sr. Rubén Araya expresa que Don Cristian Zuleta le informa que para esta actividad estará todo preparado en cuanto al acceso vehicular para el sector.

Sr. Alcalde informa a los concejales, concejalas y a la comunidad, que se ha tenido reunión con carabineros y los distintos organismos que forman parte del Consejo de Seguridad Pública de la Comuna, con todos se asumido el compromiso de realizar una acción similar a lo que resulto muy bien en el mes de Septiembre del año pasado, coordinación que se va a mantener disponiendo de todos los recursos que sean necesarios de parte del municipio, también de la institución de carabineros con lo cual se está dando la garantía que de parte del municipio están todas las medidas tomadas, para que esta fiesta se desarrolle de buena forma en el área comercial, donde agradece al concejo por la gran preocupación con motivo a las amenazas que se recibieron a raíz de una persona que insistían que se llevara a cabo en una calle, lo que se está totalmente en contra de eso, como municipio no vamos acceder, por lo que se hicieron las coordinaciones con carabineros y con todos quienes correspondan a objeto de que la comunidad no tenga ningún problema asociado a esta fiesta de tipo comercial, por tal razón se han hecho esfuerzo importantes, para que el sector de Cuatro Palomas, este habilitado, así como también se han generado las coordinaciones en el área de lo que es la fiesta religiosa en sí, haciendo énfasis en un saludo a la comunidad, que es lo esencial.

Sr. Alcalde manifiesta darles las garantías a la comunidad que se han tomado todas las medidas que están a nuestro alcance, y les invita a participar con tranquilidad al sector, para eso estarán los mejores servicios.

Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N° 97/

Por unanimidad de los presentes, se autoriza entregar concesión ID-2322-71-LQ23, a la Sra. Gladys Inés Marín Mercado, Rut: 5.977.667-3, para el Servicio de Concesión de la Habilitación, Custodia y Control de Vehículos Particulares, en Sector 4 Palomas", para la Fiesta Religiosa Cruz de Mayo 2023, en sector Cuatro Palomas, comuna de Vallenar ". En atención a INF.N°2371, emitido por el Director de Tránsito.

Se cierra la sesión a las 10:40 horas.



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

FIA/mvb.-